

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 68

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2013-5103** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 29/2012.*

Doña Maria del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000029/2012 a instancia de Carlos Gómez Ríos frente a "Carrocerías Basculantes y Semirremolques Carsan, SL", en los que se ha dictado sentencia de fecha 25 de marzo de 2013, con el siguiente dispongo:

### FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por don Carlos Gómez Ríos contra "Carrocerías Basculantes y Semirremolques Carsan, S. L.", debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 12.483,29 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3867000036002912, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- En Santander, a veinte de marzo de dos mil trece.

La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el ilustrísimo magistrado juez señor don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencias. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Carrocerías Basculantes y Semirremolques Carsan, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de marzo de 2013.  
La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2013/5103

CVE-2013-5103